

A Ilustre Coronel del Regimiento de Caralle-  
 ria de España, que ocupa el Cuartel de essa Ciudad,  
 me avisa necesitar este edificio de algunas reparaciones  
 para la comodidad de la Tropa, y que V. se escusa  
 a ejecutarlos con el motivo de que el Consejo escluye  
 y estos gastos de la cuenta de Propios, y Rentas  
 Comunes; y no pudiendo ser esto sin que haya faltado  
 a informarse de que el edificio es proprio del Co-  
 mun, construido para libertar su vecindario del aloja-  
 miento material del Soldado, en que experimenta el  
 mayor alivio, por cuya razon deve conservarle de  
 sus Rentas: prevengo a V. disponga luego la dili-  
 gencia de hacer ver por peritos, que reparacion necesita  
 y pide el Ilustre Coronel, que se forme calculo

Dado en la orden del Cavallero Intend. de Ex. de ...

